



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Nueve de mayo de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 857
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	ELISABETH JIMÉNEZ VARGAS
DEMANDADO	LINA YULIANA CORREA BENÍTEZ
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00408 00
DECISIÓN	ACCEDE AL RETIRO DE LA DEMANDA

SE ACCEDE AL RETIRO de la presente demanda, solicitado por la apoderada judicial del demandante, al cumplirse los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., aplicable por analogía al procedimiento laboral; en consecuencia, se **ORDENA EL ARCHIVO** del expediente previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5b3b8a0f78874044108d6020566eb375e8042b7f28bf536513cd9630f1e0dd7**

Documento generado en 09/05/2024 04:34:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>